

LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TENAMPA, DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2018.

Artículo 1.- Para el ejercicio fiscal del año 2018, la Hacienda Pública del Municipio de TENAMPA, del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, percibirá los ingresos provenientes de los conceptos señalados en la presente Ley, que se destinarán a cubrir el gasto público, en las cantidades estimadas que a continuación se señalan:

		<i>Monto en pesos</i>
TOTAL PROYECTO DE LEY DE INGRESOS		25,304,174.49
IMPUESTOS		290,597.29
Impuestos sobre los ingresos	0.00	
Impuesto sobre espectáculos públicos	0.00	
Impuesto sobre loterías, rifas, sorteos y concursos	0.00	
Impuesto sobre juegos permitidos	0.00	
Impuesto sobre el patrimonio	210,580.23	
Impuesto predial	188,291.29	
Impuesto sobre traslación de dominio de bienes inmuebles	22,288.94	
Impuestos sobre fraccionamiento	0.00	
Accesorios	1,571.22	
Accesorios de impuestos	1,571.22	
Otros impuestos	29,779.47	
Contribución adicional sobre ingresos municipales	29,779.47	
Impuestos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causados en ejercicios fiscales pendientes de liquidación o pago.	48,666.37	
Impuestos de ejercicios fiscales anteriores	48,666.37	
 CONTRIBUCIONES DE MEJORAS		 0.00
Contribuciones de mejoras por obras públicas	0.00	
Obras públicas de tipo corriente	0.00	
Accesorios de contribuciones de mejoras	0.00	